

**ACTA DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS  
UNIDAS EN SUD AMÉRICA  
(INDEPENDENCIA ARGENTINA)**

**9 de julio de 1816**



En la benemérita y muy digna Ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis. Terminada la sesión ordinaria el Congreso de la Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto, y sagrado objeto de la independencia de los Pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España; los Representantes, sin embargo consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los Pueblos representados y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados: Si querían que las Provincias de la Unión fuesen una Nación libre e independiente de los Reyes de España y su Metrópoli. Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraban sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del País, fijando en su virtud la determinación siguiente:

*Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo, la justicia que regla nuestros votos: Declaramos solemnemente a la faz de la tierra que, es voluntad unánime e indudable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una Nación libre e independiente del Rey Fernando VII sus sucesores y Metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a la Naciones, detállense en un Manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración.*

Entre el 25 de mayo de 1810 y la declaración formal de la independencia el 9 de julio de 1816 pasaron 6 años de luchas incesantes contra los ejércitos realistas. Una vez consumada la misma difícil fue el camino hasta lograr nuestra forma de gobierno definitiva, entre quienes pugnaban por una república unitaria (hasta por una monarquía) y quienes la querían federal. Nuestras sangrientas luchas intestinas tuvieron su epílogo con la sanción de la Constitución Nacional en 1853, 37 años después. Desde entonces y hasta 1930 (salvo el período donde Buenos Aires permaneció fuera de la Confederación hasta 1962), pasaron 77 años, donde nuestros antepasados construyeron el Estado Nacional, 62 años expresaron a los vencedores de caseros (conservadores y liberales) y 15 a quienes pretendieron perfeccionar la república ampliando la participación ciudadana mediante el sufragio universal. Fue el período más largo de estabilidad institucional que registra nuestra historia y también hacia el final de ese ciclo que nuestro país fuese reconocido entre los mejores 8 países del mundo. Desde 1930 hasta 1983 la inestabilidad institucional entre gobiernos civiles y militares signó nuestro derrotero verificándose períodos de mayor o menor crecimiento económico con más o menos inclusión social, sin poder resolver de una vez y para siempre un modelo armónico de desarrollo. Desde 1983 hasta este festejo del bicentenario de nuestra declaración de la independencia en 2016, hemos recorrido 33 años consecutivos de estabilidad institucional (con algunos sobresaltos) pero aún no hemos podido edificar un modelo armónico de desarrollo que garantice a cada compatriota un vida digna. Esta apretada referencia histórica pretende poner en contexto el profundo significado que debemos darle a esta nueva conmemoración independentista. Tenemos libertad y somos una nación independiente que toma sus propias decisiones a través de sus legítimos representantes (nos gusten o no); muchos son los problemas que nos aquejan, pero es esa libertad y esa independencia la única que nos puede conducir a resolverlos. Cuantos más libres e independientes más dignos e iguales.

**¡Feliz Día de la Patria!**

**Lic. Jorge Dolce. Pte. Centro de Estudios para la Democracia Social**